



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32641 y 184/32642

19/01/2021

81791 y 81792

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en la reunión ordinaria celebrada por el sistema de videoconferencia el día 15 de enero de 2021, adoptó, sin ningún voto en contra, el Acuerdo para la Puesta en Marcha del Plan de Choque para el Impulso del SAAD.

El referido Acuerdo recoge que el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 financiará, como parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, una evaluación completa del SAAD, que debe servir de marco para la toma de decisiones relacionadas con los cambios a medio plazo que necesite el sistema.

Cubrirá, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Conocer mejor la realidad del SAAD y sus diferencias territoriales, obteniendo información más detallada sobre el coste de los servicios prestados, sus intensidades y su financiación.
- Identificar las necesidades de mejora del sistema, de su gestión y de sus sistemas de información y estadísticas, y formular propuestas para la reforma de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Analizar y evaluar, en particular, el sector de centros residenciales, conociendo cuántas instituciones hay y sus características (tamaño, a qué personas apoyan, perfiles profesionales, localización, condiciones físicas, sistemas de financiación); y proponer mejoras en el sistema de la Acreditación de la Calidad de los centros sociales residenciales y de los



servicios de proximidad (ayuda a domicilio, promoción de la autonomía personal, centros de día, etc.).

- Hacer una revisión profunda del impacto de género en las actuales políticas de cuidados.
- Realizar un análisis del copago en su formulación actual en las distintas Comunidades Autónomas y de su impacto.
- Analizar con exactitud las aportaciones del sistema de cuidados, y en concreto del SAAD, a magnitudes como el Producto Interior Bruto (PIB) del país; determinar los retornos directos, indirectos e inducidos del sistema al erario público; y determinar el impacto en la generación de empleo. En definitiva, cuantificar adecuadamente la inversión y el retorno que supone la mejora de esta política.

Esta evaluación se realizará a lo largo de este año, sus términos de referencia y las diferentes metodologías a utilizar serán discutidos previamente en el seno del Consejo Territorial y se podrá materializar en diferentes informes, en función de los aspectos a evaluar.

Madrid, 15 de febrero de 2021

